

LUNES, 30 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 20

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2023-590 *Corrección de errores a la Orden PRE/147/2022, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a plazas de la categoría profesional Técnico Superior en Integración Social, perteneciente al grupo 1 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Publicada la Orden PRE/147/2022, de 28 de noviembre, en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 46, de 1 de diciembre de 2022, y advertidos errores en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

En el punto 1.- "PLAZAS CONVOCADAS" de la Orden PRE/147/2022,

Donde dice:

Se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso un total de seis (6) plazas pertenecientes a la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, grupo profesional 1, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022 y a la Oferta de Empleo Público de estabilización para el ejercicio 2022.

Debe decir:

Se convocan para su cobertura por personal laboral fijo de nuevo ingreso un total de seis (6) plazas pertenecientes a la categoría profesional de Técnico Superior en Integración Social de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, grupo profesional 1, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2022.

La presente corrección de errores no afecta a ninguno de los plazos del desarrollo de este proceso selectivo.

Santander, 23 de enero de 2023.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

2023/590

CVE-2023-590